

Posadas, 01 de Febrero de 2.011.

**Y VISTOS:** los informes y propuestas agregados precedentemente por la Sra. Coordinadora Dra. Cecilia W. De Guirland, y las Sras. Magistradas de la Justicia de Paz de la Ciudad de Posadas;

**CONSIDERANDO:** Que los temarios propuestos para la capacitación resultan adecuados y satisfacen la necesidad detectada por la Sra. Juez Dra. Gladys M. Galeano; a tal fin, es conveniente disponer que la misma se realice bajo la modalidad aúlica de un taller en el cual se permita un mayor intercambio de experiencias entre los participantes, el que será conducido por ambas Magistradas, y a la vez contará con la valiosa colaboración de los Sres. Oficiales de Justicia Mario Fioravante y Raúl Podetti, quienes gentilmente se ofrecieron para ello.

A los fines de optimizar los resultados del encuentro, estimo que resultaría importante contar con la presencia del Señor SubJefe de la Inspección de Justicia de Paz, Sr. Elpidio Bosch, como asimismo disponer que se extienda la invitación a todos los Juzgados de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, sin distinción de categorías.

Por ende, acorde a las actividades programadas de este Centro, se fijará en principio un total de dos encuentros en el mes de febrero, pudiendo los asistentes consensuar otros a las resultas de esta capacitación.

Por todo lo expuesto, facultades que me confiere la Acordada Reglamentaria N° 66/ 2.010 :

**RESUELVO:**

1) **APROBAR** el temario propuesto para la capacitación de Oficiales de Justicia de Paz Ad- Hoc, que obra precedentemente.

2) **CONFORMAR** un equipo de trabajo para llevar adelante la misma con los Dres. Gladys M. Galeano, Lucía Nercolini, Mario Fioravante, Raúl Podetti y Alba Luz Giménez, bajo la Coordinación de la Dra. Cecilia W. De Guirland.

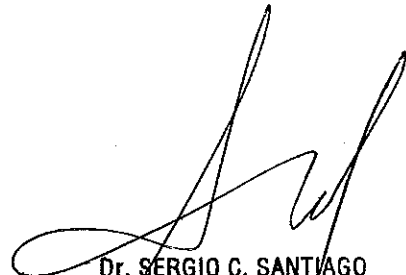
3) **FIJAR** fecha para la realización de esta actividad los días viernes 18 y 25 de febrero de 2.011 , en el horario de 17 a 19 hs. en sede del Centro, sito en Junín n° 2.472 2° Piso de Posadas.

4) **ESTABLECER** que la misma se realice bajo la modalidad de aula-taller, invitándose a los participantes a que elaboren las conclusiones al terminar el evento, para ser publicadas y distribuídas entre sus pares.

5) **INVITAR** a participar al Señor SubJefe de la Inspección de Justicia de Paz, como asimismo a los Señores Jueces de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, sin distinción de categorías.

6) **REGISTRESE.NOTIFIQUESE.**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° *02* / 2.011.

  
Dr. SERGIO C. SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL  
Poder Judicial de la  
Provincia de Misiones

En *02* de *febrero* de *2011* notificó a  
*Mario A. Fioravante* y firmó Doy Fe

Dr. MARIO A. FIORAVANTE  
OFICIAL DE JUSTICIA

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ notificó a  
\_\_\_\_\_ y firmó Doy Fe